

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR, 18 MAY 2010

VISTOS

Memorándum Nº 0535 del 03 de Mayo 2010 de la Directora del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales, Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Nº1852 complementario y las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar - Adm. Salud y Doña Nataly Fernanda Laguez Díaz - R.U.N. 17.038.460-1 - Técnico Nivel Superior en Enfermería
- 2. La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará a Doña Nataly Fernanda Lagüez Díaz, un honorario mensual de \$ 321.774.- Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de CESFAM Joan Crawford.
- 3. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-03 - 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"
- 4. El presente Contrato será desde el 01 al 31 Mayo año 2010.

5. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará/a formar parte del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY E FARFAN RIVEROS

. SECRETARIA MUNICIPAL

AYA MEDINA

DIRECTOR DE MEDIO ANBIENTE

ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal

RAM/NEFR/DramSG/PAGL/FREF/pah

Personal - Remuneraciones